



Ilustre Municipalidad de Puqueldón
ALCALDIA

Decreto Exento: 1090.-

REF.: Permiso que indica.-

Puqueldón, 26 de diciembre de 2022.-

VISTOS:

La solicitud adjunta, presentada por la Srta. **Francisca Velásquez Díaz**, Rut N° 19.963.843-2, domiciliado en la localidad de sector de Marico Rural de la Comuna de Puqueldón, la autorización del Sr. Alcalde de la Comuna y la Ordenanza Municipal de Puqueldón. El fallo tribunal electoral X° región de los Lagos Rol 38-2021 de fecha 30/05/2021, decreto exento N° 471 de fecha 28/06/2021 de asunción del Sr Alcalde y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, a la Srta. **Francisca Velásquez Díaz**, la venta de Bebidas Alcohólicas y Gaseosas, en las Dependencias de la cancha de carrera "Los Pinos" ubicada en el sector de San Agustín de la Comuna de Puqueldón, el día **01 de enero**. -
El horario de funcionamiento será a partir desde las **00:00 am hasta las 07:00 am del mismo día 01 de enero 2023**.
2. **CANCELESE**, el 80% de la Unidad Tributaria Mensual (UTM) del mes actual por la realización de la actividad antes indicada. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE A CARABINEROS DE CHILE, RETEN PUQUELDON PARA SU CONOCIMIENTO Y FISCALIZACION Y ARCHIVASE.-



KAREN MANCILLA BARRIENTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOC/KMB/ycg
DISTRIBUCION:

- Carabineros de Chile
- Archivo Oficina de Partes
- Contribuyente.
- Archivo Rentas y Patentes



JOSE OJEDA CARDENAS
ALCALDE